



## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

### ZONA REGISTRAL N° IX

#### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00271 - 2025-SUNARP/ZRIX/JEF

Lima, 12 de junio de 2025.

**VISTOS:** : El Contrato N° 14-2025-SUNARP-ZR N° IX/LP de fecha 06 de mayo de 2025, el Informe N° 002357-2025-SUNARP/ZRIX/URH de fecha 04 de junio de 2025, el Informe N° 001240-2025-SUNARP/ZRIX/UA/SAP de fecha 05 de junio de 2025, el Informe N° 00379-2025-SUNARP/ZRIX/UAJ de fecha 09 de junio de 2025, el Informe N° 00236-2025-SUNARP/ZRIX/UA de fecha 11 de junio de 2025, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27269, Ley de Firmas y certificados Digitales, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 28 de mayo del 2000, se regula la utilización de la firma electrónica otorgándole la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita u otra análoga que conlleve manifestación de voluntad.

Que, mediante Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 30 de enero del 2002, se declaró al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, mediante **Contrato N° 14-2025-SUNARP-ZR N° IX/LP** de fecha 06 de mayo de 2025, la Entidad contrató a la empresa **Equipo Luigi S.A.C.** la **“Adquisición de uniformes institucionales para damas y caballeros – verano e invierno 2024 – Zona Registral N° IX” Ítem: N° 4 Cartera para damas** derivada de la **Licitación Pública N° 03-2024-ZRLIMA**, por el monto ascendente a la suma de S/ 221,696.40 (Doscientos veintiún mil seiscientos noventa y seis con 40/100 Soles) que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de 30 días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Que, mediante Informe N° 002357-2025-SUNARP/ZRIX/URH la Unidad de Recursos Humanos se dirige a la Subunidad de Abastecimiento y Patrimonio para comunicar que “corresponde realizar una reducción” al contrato antes mencionado, siendo el motivo que se consideró a tres trabajadores varones en el listado de damas y a trabajadoras que recibirán uniformes en la Sede Central de la SUNARP, de acuerdo con lo siguiente:

Uniformes institucionales 2024 – Ítem 4	Verano			Invierno		
	Total	Reducción	Debe ser	Total	Reducción	Debe ser
Cantidad damas	479	Menos 5	<b>474</b>	477	Menos 4	<b>473</b>

Con el documento en mención se remite al Informe N° 00103-2025-SUNARP/ZRIX/URH/PS de fecha 04 de junio de 2025, con el cual la especialista en Promoción Social de la Unidad de Recursos Humanos informa que se redujo



## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

### ZONA REGISTRAL N° IX

#### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00271 - 2025-SUNARP/ZRIX/JEF

Lima, 12 de junio de 2025.

la cantidad de personas, respecto a carteras para damas en un total de 05 correspondiente al período verano y 04 correspondiente a invierno. Debido a que, se consideró a tres trabajadores varones en el listado de damas y se consideraron personas que recibirán uniformes en Sede Central;

Que, mediante Informe N° 00092-2025-SUNARP/ZRIX/UA/SAP/ECL de fecha 05 de junio de 2025, el monitor del equipo de ejecución contractual se dirige a la Subunidad de Abastecimiento y Patrimonio para informar lo siguiente:

- i) Las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 03-2024-ZRLIMA, tiene como Finalidad Pública, proveer la vestimenta adecuada a los servidores de la Entidad para el desarrollo de sus actividades laborales y de imagen institucional.
- ii) Considerando los precios unitarios para el ítem N° 4: Carteras para damas, se suscribió el contrato de la referencia por el monto de S/ 221,696.40, siendo el precio unitario para cartera: S/ 231.90.

Indicando que el monto de la reducción de prestaciones es de S/ 2,087.10.

ÍTEM	ESTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO
4	Verano	5	S/ 231.90	S/ 1,159.50
	Invierno	4	S/ 231.90	S/ 927.60
			MONTO DE REDUCCIÓN	S/ 2,087.10

Precisando que la cantidad actualizada de carteras para damas y caballeros:

Uniformes institucionales 2024	Verano	Invierno
Cantidad de damas	474	473

- iii) En cuanto a la reducción, precisa lo siguiente:

Monto contractual (S/)	Reducción máxima 25%	Monto de reducción solicitada	Porcentaje reducción solicitada (%)	Supera el límite
S/ 221,696.40	S/ 55,424.10	S/ 2,087.10	0.941422594142259	NO

- iv) Concluye el informe indicando lo siguiente:

**“3.1 Reducción de prestaciones sobre el ítem N° 4: Cartera para damas por el monto de S/ 2,087.10 (Dos mil ochenta y siete con 10/100 soles) que equivale al 0.941422594142259%.**



## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

### ZONA REGISTRAL N° IX

#### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00271 - 2025-SUNARP/ZRIX/JEF

Lima, 12 de junio de 2025.

*3.2 Solicitar a la Unidad de Asesoría Jurídica opinión legal y la elaboración de la Resolución Jefatural que permita la aprobación de reducción de prestaciones para el ítem N° 4: Cartera para damas”*

Que, mediante Informe N°00379-2025-SUNARP/ZRIX/UAJ, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica concluye en que resulta legalmente viable aprobar la reducción de prestaciones del **Contrato N° 14-2025-SUNARP-ZR N° IX/LP** de fecha 06 de mayo de 2025, para la **“Adquisición de uniformes institucionales para damas y caballeros – verano e invierno 2024 – Zona Registral N° IX” Ítem: N° 4 Cartera para damas**, a fin de excluir los bienes señalados en el numeral 1.3 del Informe N° 001240-2025-SUNARP/ZRIX/UA/SAP de fecha 05 de junio de 2025, por la suma de S/ 2,087.10 (Dos mil ochenta y siete con 10/100 Soles), el mismo que representa el 0.941422594142259 % del monto del contrato original, derivado de la **Licitación Pública N° 03-2024-ZRLIMA “Adquisición de uniformes institucionales para damas y caballeros – verano e invierno 2024 – Zona Registral N° IX” Ítem: N° 4 Cartera para damas**, cabe señalar que el monto no supera el límite legal establecido en la normativa de contrataciones del Estado (25%), de conformidad a lo establecido en los numerales 34.1, 34.2 y 34.3 del artículo 34° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en concordancia con el numeral 157.1 y 157.2 del artículo 157° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias;

Que, de conformidad con los documentos de Vistos, los mismos que motivan la presente Resolución al amparo de lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en el marco de las normas y consideraciones citadas precedentemente, este Despacho encuentra procedente aprobar la reducción de prestaciones del **Contrato N° 14-2025-SUNARP-ZR N° IX/LP** de fecha 06 de mayo de 2025, para la **“Adquisición de uniformes institucionales para damas y caballeros – verano e invierno 2024 – Zona Registral N° IX” Ítem: N° 4 Cartera para damas**, a fin de excluir los bienes señalados en el numeral 1.3 del Informe N° 001240-2025-SUNARP/ZRIX/UA/SAP de fecha 05 de junio de 2025, por la suma de S/ 2,087.10 (Dos mil ochenta y siete con 10/100 Soles), el mismo que representa el 0.941422594142259 % del monto del contrato original, derivado de la **Licitación Pública N° 03-2024-ZRLIMA “Adquisición de uniformes institucionales para damas y caballeros – verano e invierno 2024 – Zona Registral N° IX” Ítem: N° 4 Cartera para damas**, cabe señalar que el monto no supera el límite legal establecido en la normativa de contrataciones del Estado (25%), de conformidad a lo establecido en los numerales 34.1, 34.2 y 34.3 del artículo 34° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en concordancia con el numeral 157.1 y 157.2 del artículo 157° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en ejercicio de las competencias conferidas por la citada norma, en calidad de



## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

### ZONA REGISTRAL N° IX

#### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00271 - 2025-SUNARP/ZRIX/JEF

Lima, 12 de junio de 2025.

Titular de la Entidad, conforme lo establece la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°057-2019-SUNARP/SN;

Con los vistos del Jefe (e) de la Unidad de Administración, del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y del Coordinador de la Subunidad de Abastecimiento y Patrimonio;

En uso de las atribuciones conferidas por el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones, consolidado por la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 0125-2024-SUNARP/SN, el Manual de Operaciones de los Órganos Desconcentrados de la SUNARP aprobado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos 155-2022-SUNARP/SN; de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°057-2019-SUNARP/SN de fecha 11 de marzo de 2019, y en virtud de la Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 363-2022-SUNARP/GG de fecha 28 de diciembre de 2022.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- DISPONER**, la reducción de las prestaciones del del **Contrato N° 14-2025-SUNARP-ZR N° IX/LP** de fecha 06 de mayo de 2025, para la **“Adquisición de uniformes institucionales para damas y caballeros – verano e invierno 2024 – Zona Registral N° IX” Ítem: N° 4 Cartera para damas**, contratado a la empresa **Equipo Luigi S.A.C.**, a fin de excluir los bienes señalados en el numeral 1.3 del Informe N° 001240-2025-SUNARP/ZRIX/UA/SAP de fecha 05 de junio de 2025, por la suma de S/ 2,087.10 (Dos mil ochenta y siete con 10/100 Soles), el mismo que representa el 0.941422594142259 % del monto del contrato original, derivado de la **Licitación Pública N° 03-2024-ZRLIMA “Adquisición de uniformes institucionales para damas y caballeros – verano e invierno 2024 – Zona Registral N° IX” Ítem: N° 4 Cartera para damas**, cabe señalar que el monto no supera el límite legal establecido en la normativa de contrataciones del Estado (25%), de conformidad a lo establecido en los numerales 34.1, 34.2 y 34.3 del artículo 34° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en concordancia con el numeral 157.1 y 157.2 del artículo 157° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.

**Artículo 2.- DISPONER**, que la Coordinación de la Subunidad de Abastecimiento y Patrimonio realice las acciones necesarias para la notificación de la presente Resolución al contratista, así como su registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado e integración en el expediente de contratación de



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**

**ZONA REGISTRAL N° IX**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00271 - 2025-SUNARP/ZRIX/JEF**

Lima, 12 de junio de 2025.

la Licitación Pública N° 03-2024-ZRLIMA para la “Adquisición de uniformes institucionales para damas y caballeros – verano e invierno 2024 – Zona Registral N° IX” Ítem: N° 4 Cartera para damas,

**Artículo 3\_.- DISPONER** que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución en la página web de la Entidad.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.**

**Firmado digitalmente**  
**JOSÉ ANTONIO PÉREZ SOTO**  
**Jefe Zonal (e)**  
**Zona Registral N° IX – SUNARP**